



**SECRETARÍA DE  
SALUD PÚBLICA**

**CIRCULAR N° 07**

**DE:** SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,  
JEFES DE OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y  
GERENTES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

**ASUNTO:** IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN ANTE EL  
CORONAVIRUS (COVID – 19)

**FECHA:** 28 DE FEBRERO DE 2020

La Organización Mundial de la Salud informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (nCoV2019-) en Wuhan (China) desde la última semana de diciembre de 2019. Ante la aparición de nuevos casos en la Región de las Américas, la Organización Panamericana de la Salud insta a intensificar los planes de preparación y respuesta a la enfermedad.

Ante dicha situación y teniendo en cuenta que la respuesta multisectorial es necesaria para garantizar el fortalecimiento de la vigilancia y la prevención de la propagación, y con ello salvar vidas; la Secretaría de Salud Pública los invita a participar activamente en el plan de prevención municipal, mediante la adopción de medidas de protección en la entidad, dependencia, instituciones aliadas y usuarios.

Para ello es importante considerar los siguientes aspectos:

1. Los coronavirus (CoV) son virus que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales.
2. El Coronavirus se transmite por contacto cercano con una persona infectada al toser o estornudar, o al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.
3. Los síntomas del Coronavirus son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas–IRA: fiebre, tos, secreciones nasales, malestar general y en ocasiones dificultad para respirar
4. Si presenta fiebre, tos o dificultad para respirar y ha viajado a áreas donde circula el virus (China, Tailandia, Singapur, Japón, Malasia, Corea del Sur, Emiratos Árabes e Italia), busque atención médica de inmediato. No se automedique.

Por lo anterior, y considerando que es una enfermedad PREVENIBLE, se resalta la importancia en promover la adopción de las medidas de prevención:

- Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón o use un gel a base de alcohol.
- Cúbrase la boca con el antebrazo cuando tosa o estornude, o con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura y límpiense las manos.

**ALCALDIA DE MANIZALES**

**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**

**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**www.manizales.gov.co**



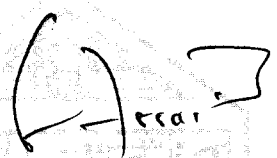
## SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Evite el contacto cercano con personas que tengan síntomas de gripe.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar
- Evite compartir vasos, platos u otros artículos de uso personal y limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- Si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares, evite asistir a sitios de alta afluencia de personas
- Ventile e ilumine los espacios de casa y oficina.

Es importante resaltar que al día de hoy no se han reportado casos en Colombia; por lo que se hace hincapié en adoptar medidas preventivas y ante cualquier inquietud puede establecer contacto con esta secretaría a través del teléfono 8879700 ext. 71410.

Finalmente, una vez se generen acciones de difusión y prevención desde su entidad, se agradece la notificación de las mismas al correo electrónico [leidy.moreno@manizales.gov.co](mailto:leidy.moreno@manizales.gov.co) para su respectiva consolidación y notificación a las autoridades pertinentes.



WILLIAM ARIAS BETANCURTH  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Salud Pública

Proyectó. Leidy Moreno, Profesional Especializado. Unidad de Salud Pública  
Revisó. Juan Diego López. Profesional Especializado. Unidad de Epidemiología

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)